

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Trece (13) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **ORDINARIO LABORAL N° 2021-00059** de **MAIKER EDDY ACOSTA ACOSTA** contra **CAMILO TIBOCHE BELTRAN...**, informando que fue allegado recurso de apelación contra el auto que rechaza la demanda en tiempo el día 10 de agosto de 2021. Se deja constancia que el auto fue notificado por estados electrónicos y registrado en el Sistema Siglo XXI el día 9 de Agosto de 2021, sin embargo en el sello del estado se registró erradamente que fue notificado por estado el día 9 de junio de 2021. Sírvasse proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Cinco (5) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Evidenciado el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones considera el despacho lo siguiente:

De acuerdo al informe rendido por Secretaría, frente al recurso de apelación impetrado en contra del auto notificado mediante Estado 83 el día 9 de agosto de 2021, que rechazó la demanda, cabe anotar que el Num. 1° del art. 65 del C.P.T. y de la S.S., prevé la procedencia de la apelación contra dicha providencia.

Por consiguiente, al ser propuesto el recurso de apelación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por anotación en el estado de la providencia atacada, se **CONCEDE** el recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante, en contra de la providencia que rechazó la demanda, EN EL EFECTO

SUSPENSIVO, para ante la Sala de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Remítanse las diligencias a esa Corporación para lo de su cargo.

Vencido el término anterior, ingresen las diligencias al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 126 FIJADO HOY 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria